

CARTERA MUDEJAR SICAV, S.A.

CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD CON CARÁCTER EXTRAORDINARIO.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca la Junta General Extraordinaria de Accionistas, con fecha **02 de julio de 2024**, en primera convocatoria, a las 09,30 horas en el domicilio social, y al día siguiente en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente Orden del Día:

- 1.- Disolución y en su caso, liquidación, de la sociedad.
- 2.- Cese de los miembros del Consejo de Administración, y nombramiento de liquidador/es.
- 3.- Aprobación, en su caso, del Balance final de liquidación. Aprobación del Informe completo sobre las operaciones de liquidación.
- 4.- Aprobación, en su caso, del proyecto de división entre los accionistas del haber social resultante de la liquidación.
- 5.- Solicitud de revocación de autorización administrativa como Sociedad de Inversión de Capital Variable de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y de baja en el Registro de Sociedades en el Registro de Sociedades de Inversión de Capital Variable (CNMV). Solicitud de exclusión de negociación del BME MTF EQUITY, segmento de BME IIC, de acciones representativas del capital social.
- 6.- Aprobación de la solicitud de exclusión en el registro contable ante la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores (Iberclear). Revocación de la Entidad encargada de la llevanza del libro-registro de las acciones. Acuerdos a adoptar en su caso.
- 7.- Revocación del nombramiento de la Entidad Gestora y Depositaria.
- 8.- Revocación de la designación del Auditor de Cuentas de la Sociedad.
- 9.- Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta reunión.
- 10.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación vigente.

A partir de la presente convocatoria cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, mediante su envío o entrega, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta. Asimismo los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de todos los documentos antes referenciados, y solicitar del Consejo de Administración de la Sociedad las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día. (Artículos 197, 272 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital).

La Secretaria del Consejo

Madrid, a 30 de mayo de 2024